

RIO GALLEGOS, 27 de Mayo 2002

VISTO :

La Nota N°344/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

Que mediante la misma se solicita autorización para proceder a contratar en forma directa a la firma CONSTRUCCIONES JOSE O. IGOR, en la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), en concepto de ejecución de los trabajos para la construcción de tabiques, destinado a creación de un espacio para la Secretaría de Investigación;

Que los fondos para la atención del gasto en cuestión provendrán de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS**

DISPONE :

ARTICULO 1º.- CONTRATAR DIRECTAMENTE con la firma comercial CONSTRUCCIONES JOSE O. IGOR, en la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), según los conceptos vertidos en los considerandos de la presente disposición.-

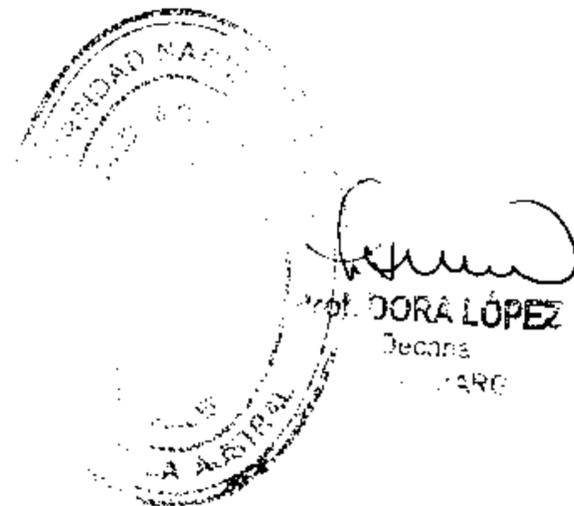
ARTICULO 2º.- AFECTAR el gasto citado en el Artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL- Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos- Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 – SERVICIOS NO PERSONALES:

3.3.1.- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOCALES.....\$ 500,00.-
PRESUPUESTO 2002.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVASE**.-

DISPOSICION

Nº 477



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PATAGONIA AUSTRAL
Río Gallegos
Prof. DORA LÓPEZ
Decana
Río Gallegos